



Río Hurtado
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

"es copia"

I. MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO
DEPARTAMENTO DE SALUD

Samo Alto, **13 DIC. 2017**

Vistos: Estos antecedentes; que debe ponerse en vigencia el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud incorporado a la Gestión Municipal, correspondiente al año 2018; el acuerdo unánime adoptado por el Concejo Municipal de Río Hurtado en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 11 de Diciembre de 2017; lo dispuesto en el Art. N° 65 letra a) Art. N° 79 letra b) y 82 letra a) de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones que me confiere el Art. N° 63 del mismo cuerpo legal:

DECRETO: N° **2 5 3 2**

1°.- PÓNGASE en vigencia el Presupuesto del año 2018, de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud de la Comuna, incorporado a la Gestión Municipal y que alcanza a la suma de \$ 972.378.000.-

INGRESOS:

SUBT. ITEM. ASIG.

05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$ 954.906.-
03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 954.906.-
05 03 006 001	Atención primaria art. 49 Ley 19.378	M\$ 548.976.-
05 03 006 002	Aportes afectados	M\$ 227.659.-
05 03 099	De otras entidades públicas	M\$ 38.271.-
05 03 101	De la municipalidad a serv. Incorporados a su gestión	M\$ 140.000.-
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	M\$ 1.000.-
02	Venta de Servicios	M\$ 1.000.-
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	M\$ 6.472.-
01	Recuperación y reembolsos por Licencias Médicas	M\$ 4.000.-
99	Otros	M\$ 2.472.-
15	SALDO INICIAL DE CAJA	M\$ 10.000.-
	TOTAL DE INGRESOS	M\$ 972.378.-

GASTOS:

SUBT. ITEM. ASIG.

21	GASTOS EN PERSONAL	M\$ 727.296.-
01	Personal de Planta	M\$ 483.089.-



Río Hurtado
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

	02	Personal a Contrata	M\$	87.736.-
	03	Otras Remuneraciones	M\$	156.471.-
22		Bienes y servicios de consumo	M&	216.582.-
	01	Alimentos y bebidas	M\$	4.106.-
	02	Textiles, vestuario y calzado	M\$	4.090.-
	03	Combustibles y lubricantes	M\$	14.000.-
	04	Materiales de uso o consumo	M\$	89.957.-
	05	Servicios básicos	M\$	18.280.-
	06	Mantenimiento y reparaciones	M\$	13.655.-
	07	Publicidad y difusión	M\$	2.492.-
	08	Servicios generales	M\$	6.100.-
	09	Arriendos	M\$	1.290.-
	10	Servicios financieros y de Seguros	M&	8.500.-
	11	Servicios técnicos y Profesionales	M\$	52.292.-
	12	Otros gastos en bienes y servicios De consumo	M\$	1.820.-
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	M\$	10.-
	01	Devoluciones	M\$	10.-
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$	12.490.-
	04	Mobiliario u otros	M\$	300.-
	05	Máquinas y Equipos	M\$	3.790.-
	06	Equipos informáticos	M\$	1.000.-
	07	Programas informáticos	M\$	7.400.-
34		SERVICIOS DE LA DEUDA	M\$	6.000.-
34	07	Deuda Flotante	M\$	6.000.-



Río Hurtado
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

35	SALDO FINAL DE CAJA	M\$ 10.000.-
	TOTAL DE GASTOS	M\$ 972.378.-

2°.- Dicho Presupuesto regirá a contar del 01 de Enero del 2018 y hasta el 31 de Diciembre de 2018.-

Anótese, comuníquese a Contraloría Regional de Coquimbo; a Subsecretaría de Desarrollo Regional y a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.-



[Handwritten signature]
FIA CARIQUEO ORTIZ
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
GARY VALENZUELA ROJAS
ALCALDE

GVR/PCO/WCJ/MVG/mvg